

13 de octubre de 2011

México: experto de la ONU saluda reforma constitucional que reconoce el derecho a la alimentación

GINEBRA – El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier De Schutter, aplaudió hoy la promulgación en México de una reforma constitucional clave que reconoce el derecho a la alimentación en el país, a la vez que urgió a las autoridades a implementar la legislación requerida para hacer de este derecho una realidad para todos los mexicanos.

“Es un gran avance para México”, dijo el experto independiente de la ONU, quien hizo una visita oficial* al país en junio de este año. “Con esta reforma, México se une a un grupo selecto de países que a nivel internacional han consagrado el derecho a la alimentación en sus constituciones”.

“Ahora es momento de implementar esa reforma en beneficio de todos los mexicanos, adoptando la legislación correspondiente”, afirmó el Sr. De Schutter, quien además alentó al Estado mexicano “a diseñar una estrategia nacional para la realización del derecho a la alimentación, reorientando las políticas públicas de desarrollo rural y agrícola, de salud y de comercio con base en el derecho a la alimentación, el cual no debe entenderse como el derecho a ser alimentado, sino como el derecho a poder alimentarse”.

“La reforma de los artículos 4 y 27 de la Constitución mexicana es particularmente oportuna ante la volatilidad en los precios de los alimentos y la necesidad de que los Estados garanticen la disponibilidad de alimentos accesibles y adecuados para su población”, agregó el Relator Especial.

Asimismo, el Sr. De Schutter reiteró su disposición al diálogo y a la colaboración técnica con el Estado mexicano para implementar de forma efectiva la reforma constitucional y garantizar plenamente el derecho a la alimentación de sus habitantes.

El experto presentará un informe final sobre su misión ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2012, con sus conclusiones y recomendaciones.

(*) Lea las observaciones preliminares del Relator Especial:

<http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=11173&LangID=S>

Olivier De Schutter fue designado Relator Especial sobre el derecho a la alimentación en mayo de 2008 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Él es independiente de cualquier gobierno u organización.

Obtenga más información sobre el mandato y la labor del Relator Especial:
<http://www2.ohchr.org/english/issues/food/index.htm>

ONU Derechos Humanos, página por país – México:
<http://www.ohchr.org/EN/countries/LACRegion/Pages/MXIndex.aspx>

Para mayor información y **solicitudes de prensa**:

- Olivier De Schutter: Tel: +32 488 482 004 / email: olivier.deschutter@uclouvain.be
- (Ginebra) Ulrik Halsteen: Tel: +41 22 917 93 23 / email: srfood@ohchr.org
- (México) Rosa Gutiérrez: Tel: 5255 5061 6374 / email: rgutierrez@ohchr.org

Para **solicitudes de prensa** sobre otros expertos independientes de la ONU:
Xabier Celaya, ACNUDH – Unidad de Medios (+ 41 22 917 9383 / xcelaya@ohchr.org)

ONU Derechos Humanos, síganos en las redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/unitednationshumanrights>

Twitter: <http://twitter.com/UNrightswire>

YouTube: <http://www.youtube.com/UNOHCHR>